INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27/03/2026	Numero de contrato:	**CD-45-2026-4407**
Nombres y apellidos del contratista:	DERAYME MARÍA MONTES DE OCA DIAZ		
Fecha de inicio contrato:	26/01/2026	Fecha de finalización contrato:	25/07/2026
Valor total del contrato	$24.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	Del 26/02/2026 Al 25/03/2026	Informe número:	02
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos	Se apoyó en la contestación a las acciones de tutela, remisión de las respuestas a los juzgados competentes y seguimiento a cada trámite 1. **Despacho:** JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA RADICACION: 08001408800920260004800 ACCIONANTE: MARELVIS JIMÉNEZ en calidad agente oficioso de la señora NEFTALIA JIMÉNEZ DE JIMÉNEZ ACCIONADO: IPS SUMIMEDICAL S.A.S VINCULADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES Y OTROS 2. **Despacho:** JUZGADO PRIMERO (1°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUR ORIENTE RADICACION: 08001418900120260030000 ACCIONANTE: SANDRA PATRICIA MENDOZA PAYARES ACCIONADO: CAJACOPI EPS VINCULADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA

de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos deresolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	**3. Despacho:** JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA RADICACION: 08001408800620260006000 ACCIONANTE: JOCELYN DEL CARMEN VALDEZ GUTIÉRREZ ACCIONADO: SURAMERICANA EPS VINCULADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA **4. Despacho:** JUZGADO PRIMERO (1°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUR ORIENTE RADICACION: 08001418900120260030000 ACCIONANTE: SANDRA PATRICIA MENDOZA PAYARES ACCIONADO: CAJACOPI EPS VINCULADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA **5. Despacho:** JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS RADICACION: 08001408801020260007800 ACCIONANTE: LICYS SHIRLY MUÑOZ VARGAS en calidad agente oficioso del el menor ANUAR ALBERTO MUÑOZ ORTEGA ACCIONADO: MUTUAL SER EPS VINCULADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA **6. Despacho:** JUZGADO PRIMERO (1°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – ACCIONANTE: EDDYER JOSE MANCILLA POLO ACCIONADO: CAJACOPI EPS S.A.S. VINCULADOS: UNIDROGAS S.A., AFP PORVENIR, ADRES, SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA RADICACIÓN: 080014189001-2026-00357-00 RAD. No. T-2026-00357-00 **7. Despacho:** JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE DEL CAUCA RADICACION: 7600143 03 004 2026 00148 00 ACCIONANTE: DEYLY JINETH CAMACHO GRUESO EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE SILVIA GRUESO ALEGRÍA. ACCIONADO: EPS ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD – EPS MUTUAL SER VINCULADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES;

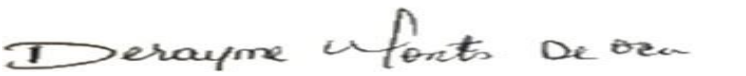
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; CLINICA IMBANACO DE CALI; SECRETARIA PUBLICA DE SALUD DE BARRANQUILLA ATLANTICO; SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO; SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA; RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE CALI. **8. Despacho:** DE: JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES RADICACION: 08001418900720260021200 ACCIONANTE: RENZO DE JESUS MENESES ROMERO ACCIONADO: SURA EPS VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA **9. Despacho: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA** RADICADO: 08001 40 53 001 2026 00215 00 PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: YULEIDYS GOMEZ DIAZ, como agente oficiosa de su madre DELFINA DIAZ VEGA ACCIONADO: MUTUAL SER EPS, AUDIFARMA Y VIVA 1A IPS VINCULADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, LOGIFARMA

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (LUPA JURIDICA, en el Link: https://alcaldiabarranquilla.lupajuridica.com.co/)

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



DERAYME MARIA MONTES DE OCA DIAZ
C.C. 32.764.893

ANEXOS

RV: Notificación Auto Admite Acción Tutela Rad. 2026-00048. Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> mié, 4 mar, 11:44
para Tutela, mí, diecisietetutelas@gmail.com

URGENTE
SRES.
SECRETARÍA DE SALUD.

Cordial saludo,

RV: Admisión tutela 2026-00300 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> lun, 9 mar, 10:41
para mí, Nelcy, diecisietetutelas@gmail.com, Tutela

URGENTE

Sres
SECRETARIA DE SALUD DE BARRANQUILLA
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2026-00060 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> mar, 10 mar, 16:37
para mí, Nelcy, diecisietetutelas@gmail.com

URGENTE

Sres
SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: PROYECCIÓN RESPUESTA DE TUTELAS RADICADO 08001418900120260030000 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí

lun, 9 mar, 16:11

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Tutela Salud <tutelasalud@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 16:10
Para: DERAIME TUTELAS <derayme46@gmail.com>; Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN RESPUESTA DE TUTELAS RADICADO 08001418900120260030000

RV: !URGENTE! NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA 2026-00078 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, Tutela, diecisietetutelas@gmail.com

vie, 13 mar, 14:58

URGENTE

Barranquilla

SECRETARÍA DE SALUD
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: Admisión tutela 2026-00357 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, Tutela, diecisietetutelas@gmail.com

18 mar 2026, 15:54

URGENTE

Sres
SECRETARÍA DE SALUD
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: URGENTE, NOTIFICO AUTO ADMITE - NIEGA MEDIDA PROVISIONAL - ACCIÓN DE TUTELA RAD 76001-4303-004-2026-00148-00 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, Tutela, diecisietetutelas@gmail.com

vie, 20 mar, 17:38

URGENTE

Barranquilla

SECRETARÍA DE SALUD
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: NOTIFICA ADMISION TUTELA 08001418900720260021200T Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, Tutela, diecisietetutelas@gmail.com

jue, 19 mar, 17:16

URGENTE

Barranquilla

SECRETARÍA DE SALUD
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.

RV: NOTIFICACION ADMISION DE TUTELA 2026-00215 CONCEDE MEDIDA Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Tutela, diecisietetutelas@gmail.com

mié, 25 mar, 15:54

URGENTE

Barranquilla

SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
Barranquilla

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Alcalde Distrital y en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" se requiere a su dependencia informe para ejercer defensa en el proceso judicial de la referencia.